

# Propuesta para la II Reunión de Ministros de América Latina y el Caribe

Resultados del Segundo Taller del Conocimiento Indígena en América Latina

Cochabamba, Bolivia

Julio 2018

La propuesta nace de la participación de especialistas indígenas y de sus líderes y sabios de México, Guatemala, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Paraguay, Panamá y Argentina participantes del II Taller del Conocimiento Indígena, realizado en la ciudad de Cochabamba del 24 al 25 de julio del 2018. Las recomendaciones en materia de educación se enmarcan en el trabajo de la UNESCO sobre interculturalidad, desde un enfoque integral y de derechos humanos y se vinculan con los propósitos globales de la Agenda 2030. Ponemos en consideración del Excelentísimo Grupo de Ministros y Ministras, una breve síntesis sobre los principales temas abordados en el taller, con el fin de orientar las acciones de aquí al 2030, en materia de educación e interculturalidad.

## **I. Para avanzar hacia el respeto y valorización de los conocimientos indígenas en educación, es necesario:**

- a. Recuperar y revalorizar los conocimientos indígenas desde una perspectiva de complementariedad en sociedades pluriculturales e interculturales.
- b. Incorporar y expandir el conocimiento indígena en diversas áreas, valorando sus aportes en ámbitos como la lingüística, la medicina, la alimentación, la agricultura, ganadería, y la justicia, la relación con los recursos naturales en general, las formas de organización social y comunitaria, la arquitectura y las formas de construcción y habitabilidad, entre otras.
- c. Promover políticas de investigación, documentación y profundización de los conocimientos indígenas a través de metodologías y prácticas comunitarias propias de los pueblos y desde sus lenguas.

## **II. Para la incorporación de los conocimientos indígenas como premisa de la interculturalidad y política de Estado en todos los niveles de la educación, se requiere:**

- a. Asegurar la participación vinculante y protagónica de los pueblos indígenas en la definición de políticas e implementación de la educación inter intra y plurilingüe.
- b. Avanzar en el área de formación docente, reconociendo a los maestros como sujetos centrales y con participación de los padres y madres de familia organizados en la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe EIB, Educación Bilingüe Intercultural EBI y Educación Intracultural Intercultural y Plurilingüe EIIP, asegurar procesos de formación pertinentes y relevantes, certificar su trabajo y dignificar sus salarios
- c. Promover el desarrollo de currículos autónomos, regionalizados y descolonizadores.

## **III. Para avanzar en equidad de género e inclusión del conocimiento indígena, es necesario:**

- a. Fomentar el debate e investigación desde la cosmovisión de los pueblos y mujeres indígenas sobre la situación de desigualdad de género, sexualidad y diversidad sexual.
- b. Garantizar mecanismos institucionales de reconocimiento, certificación, derechos de autoría y propiedad intelectual para los saberes y conocimientos adquiridos e investigados por mujeres indígenas.
- c. Asegurar el acceso a una educación de calidad en todos los niveles y promover la participación de mujeres indígenas en cargos de jefatura y decisión política.
- d. Promover mecanismos de presentación contra cualquier tipo de discriminación y violencia hacia las niñas y mujeres indígenas en concordancia con los planteamientos de Naciones

Unidas sobre erradicación de toda forma de violencia hacia la mujer y en línea con el objetivo número 5 de la Agenda 2030 de UNESCO.

**IV. Fortalecer el compromiso de los Estados con la promoción de políticas de revitalización y fomento de las lenguas indígenas, implica:**

- a. Crear y robustecer instituciones nuevas y preexistentes dedicadas a la investigación y promoción de las lenguas indígenas
- b. Implementar políticas lingüísticas desde las comunidades que permitan monitorear los avances en procesos de enseñanza y formación de profesores de lenguas indígenas.
- c. Promover el uso de las lenguas indígenas como un derecho en todas las instituciones y servicios públicos y privados.
- d. Avanzar jurídicamente en políticas de difusión y valoración de las lenguas indígenas y del plurilingüismo en los medios de comunicación y las redes sociales (TICs)
- e. Promover la generación y financiamiento de materiales y libros en lenguas indígenas.
- f. Desarrollar en conjunto con organizaciones indígenas de América Latina, un marco común de referencia para la enseñanza de lenguas indígenas, atendiendo a las realidades locales.
- g. Impulsar una red de conocimiento indígena regional que lidere las acciones que se realicen en el marco del año internacional de las lenguas indígenas 2019.

**La agenda educativa 2030 es un llamado a valorar la diversidad y el plurilingüismo que caracteriza a nuestros pueblos y territorios. Su implementación, requiere especial voluntad política por parte de los Estados para asegurar el pleno desarrollo de saberes conocimientos y lenguas de los pueblos indígenas en los procesos educativos, garantizando así una educación de calidad para todas y todas a los largo y ancho de la vida.**